

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

El Santuario, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesorio intestado
Causante	Marco Tulio Ramirez Gallego
Interesados	María Adelina Gomez de Ramirez y otros
Radicado	056973184001 - 2020 – 00147 – 00
Providencia	Auto # – ordena agregar paz y salvo de la Dian -

SE ORDENA AGREGAR al expediente virtual el certificado de paz y salvo expedido por la DIAN, para información de los herederos e interesada y para los efectos subsiguientes procesales.

NOTIFIQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE EL SANTUARIO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

223d36af2bb4458992436f640f14aa3cefde453491caa8f42061776e56d0d22c

Documento generado en 22/02/2021 08:27:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>